

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número once de Bilbao (Bizkaia) de fecha 5 de abril de 2004 dictado en el juicio voluntario de quiebra de Centro Educativo y Profesional para la Mujer, Sociedad Anónima, instado por la procuradora doña Lorena Elosegui Ibarnavarro, en representación de Centro Educativo y Profesional para la Mujer, Sociedad Anónima, se ha declarado en estado de quiebra a Centro Educativo y Profesional para la Mujer, Sociedad Anónima, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Ignacio Barainka Vicinay y posteriormente, a los Señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Señor Comisario don Juan José Mencía Huergo, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 5 de abril de 2004.—El Secretario Judicial. Don Javier García Macua.—22.094.

FERROL

Edicto

Doña Marta Canales Gantes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/04 se sigue a instancia de doña Emilia Gato Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Gato Suárez, natural de Neda, vecino de Ferrol, de 103 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en marzo de 1938, trasladándose al frente con motivo de la Guerra

Civil Española, no teniéndose de él noticias desde ese momento e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ferrol a 26 de marzo de 2004.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.
y 2.^a 22-5-2004

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 01433/2003-A, y a instancia de don Víctor Manuel Fernández Jiménez, se siguen autos de Declaración de Ausencia de doña Martha Isabel Chuquin Ramos, nacida en Ibarra-Imbabur (Ecuador) el día 24 de marzo de 1972, hija de Luis y Digna Isabel, cuyo último domicilio fue en Ricardo Ortíz, 40, y con tarjeta de residencia n.º 6 X-261342-E, cédula 100212740-3. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial.—17.359.
y 2.^a 22-5-2004

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/2004-J se sigue a instancia de Juana María Guerrero Cobo expediente para la declaración de fallecimiento de Vicente Ruiz Guerrero, natural de Madrid, vecino de Móstoles, de 44 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Bilbao, número 5, 3.º D, de Móstoles, no teniéndose de él noticias desde 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Móstoles a 16 de febrero de 2004.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.417.
y 2.^a 22-5-2004

VALLS

Edicto

Conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta localidad de Valls (Tarragona), en el expediente instado por el Procurador don Albert Solé Poblet, en nombre y representación de «Gráficas del Gaya, Sociedad Anónima», dedicada a la realización de trabajos de impresión por cualquier procedimiento o sistema de textos e imágenes; con domicilio en la localidad de Vila-rodona (Tarragona), carretera a Pont d'Armentera, kilómetro 2,300, por medio del presente Edicto se hace público que por Auto de fecha 13 de abril de 2004, se ha acordado mantener la calificación de Insolvencia Definitiva, que se acordó en su día mediante Auto de fecha 12 de marzo de 2004, al ser el Pasivo superior al Activo en la cantidad de 1.593.437,05 euros, y en el que, igualmente, se declaró a la mercantil «Gráficas del Gaya, Sociedad Anónima», en estado legal de Suspensión de Pagos; igualmente, se ha acordado una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del citado Auto, que se concede para que la compañía mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total Pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, sin que ello se haya solicitado, citar a los acreedores de la citada mercantil, para que comparezcan el próximo día 18 de junio de 2004, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valls (Tarragona), carretera del Pla, número 37, y, en caso, de obtener quórum de constitución y no de aprobación de Convenio, se convoca a los acreedores a nueva Junta a celebrarse el próximo día 19 de julio de 2004, a las nueve treinta horas, para la celebración de la Junta General de Acreedores, apercibiéndose a los mismos que podrán comparecer personalmente o por medio de representante con poder suficiente, debiendo aportar, igualmente, el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el Dictamen elaborado por la Intervención Judicial, y demás documentación establecida en los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la Proposición del Convenio presentada, y fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firma el presente en Valls a 23 de abril de 2004.—La Secretaria judicial.—21.117.